

# PAQUETE (DE INVIERNO) DE MEDIDAS SOBRE ENERGÍA LIMPIA

Implicaciones y perspectivas para la competitividad  
empresarial de la propuesta de la UE sobre energía  
limpia

**ceoe**

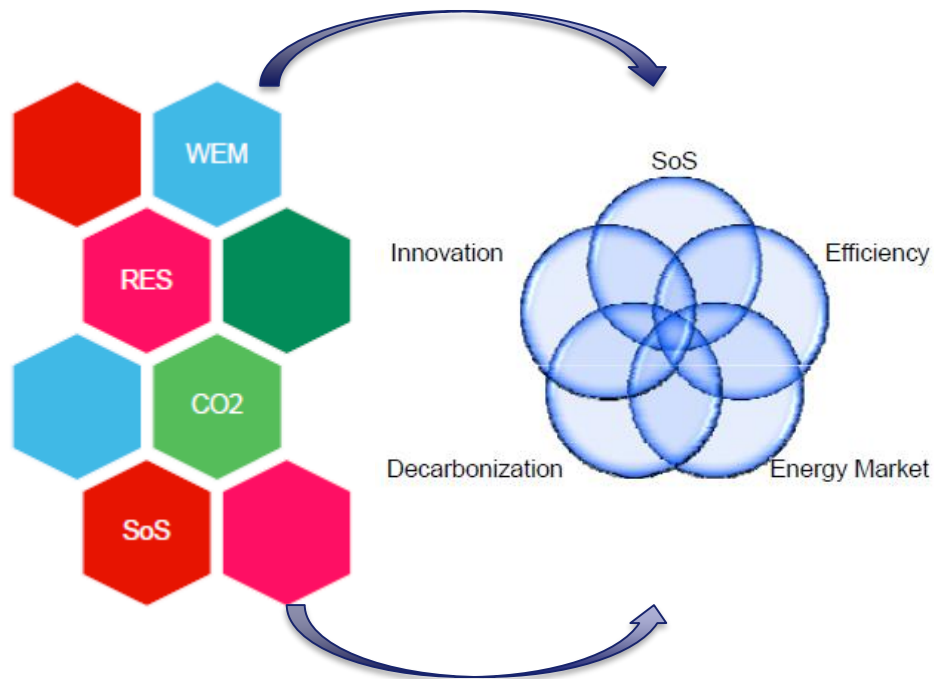
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

*28 de febrero de 2017*

# LOS PRINCIPIOS DE LA UNIÓN DE LA ENERGÍA

## Principios

- Enfoque global para alcanzar las 5 dimensiones de la Unión de la Energía
- Preservar elementos específicos de los planes actuales y construir sobre estrategias nacionales existentes
- Integrar los objetivos y políticas de energía y clima
- Mayor coherencia y cooperación entre políticas de energía y clima de los EEMM
- Asegurar la predictibilidad a largo plazo y la certidumbre la inversor



# OBJETIVOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

- La Comisión quiere que la UE lidere la transición hacia una economía baja en carbono
  - Reducción de las emisiones de CO2 al menos en un 40% en 2030
- Tres objetivos:
  - Eficiencia energética en primer lugar
  - Liderazgo en renovables
  - Empoderamiento de consumidores

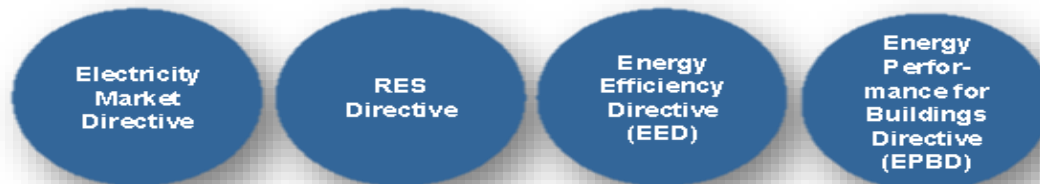


# CLEAN ENERGY PACKAGE FOR ALL EUROPEANS

## 4 regulaciones



## 4 directivas



## 7 comunicaciones



# PRINCIPALES PROPUESTAS

## Diseño de mercado

- Fortalecimiento del mercado de sólo-energía: eliminación de barreras, RES a mercado, prioridad de despacho, balance y reglas de corte
- Mercados de capacidad: sujetos al análisis de adecuación y al EPS (<550 gCO<sub>2</sub>/kWh para centrales)
- Nuevos agentes: agregadores, CEL, consumidores activos
- OS: prohibición de almacenamiento, nuevos ROCs
- Distribución: nuevos cometidos para los sistemas cerrados de distribución. Agente neutral como facilitador del mercado
- Nueva entidad DSO europea: definición de reglas técnicas con impacto en la gestión de la interconexión (ej. Códigos de Red, gestión de datos, ciberseguridad,...)

## Eficiencia Energética

- Objetivo vinculante del 30% para la UE
- Programas obligatorios para obtener ahorros del 1,5% hasta 2030
- Edificios: cumplimiento de objetivos

## Renovables

- Objetivo obligatorio para la UE del 27%. Todos los EEMM contribuyen a este objetivo.
- Mecanismos de apoyo: neutrales y abiertos a terceros países. Se permite su revisión cada 4 años
- Transporte: porcentaje de combustible desde el 1,5% en 2021 al 6,8% en 2030. Plan de puntos de recarga para el VE.
- Calor – frío: al menos un incremento del 1% anual sobre el consumo final

## Consumidor

- Protección del consumidor vulnerable: mediante precios transitoriamente durante 5 años o mediante política social
- Contratos de precios dinámicos
- Cambio de suministrador: cada 3 semanas sin coste adicional
- Facturación: incluir información clave con un formato común europeo
- Igualdad de condiciones para los auto-consumidores y la gestión de la demanda

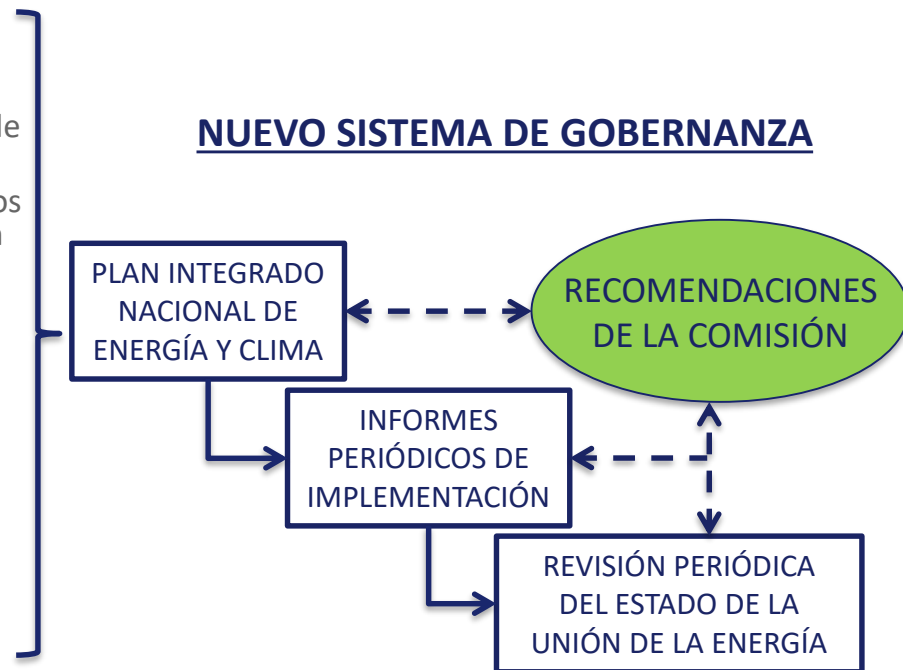
# GOBERNANZA PARA LA UNIÓN DE LA ENERGÍA

## Objetivos

- Comunicación e integración de los sistemas de información sobre planes existentes y monitorización de las obligaciones en energía y cambio climático
- Definición de un proceso robusto entre la Comisión y los EEMM para la consecución de los objetivos de la Unión de la Energía a 2030
- Integrar el Acuerdo de París

## Las 5 dimensiones de la Unión de la Energía

1. Descarbonización de la economía
2. Eficiencia energética
3. Seguridad de suministro
4. Mercado interno de la energía
5. Investigación, innovación y competitividad



# CLEAN ENERGY PACKAGE – Calendario 2017

Q1

Q2

Q3

Q4

PE

Asignación a Comités,  
selección de ponentes

1ª lectura, informe

- Negociación entre grupos políticos
- El Comité ITRE lidera el proceso legislativo
- Elaboración y debate de un primer informe y de las enmiendas
- Negociación de enmiendas antes de la votación
- El Comité ITRE intentará aprobar las distintas propuestas antes del final de 2018

Consejo

**Malta:** Enfocado en la Seguridad de Suministro de Gas y la EE. ¿Declaración inicial sobre diseño de mercado?

**Estonia:** todavía por definir (RES, ¿diseño de mercado? ¿minorista?)

- Debate en paralelo al Parlamento Europeo
- Consejo de Energía (Ministros de Energía de los 28 EEMM) lideran el debate
- La presidencia semestral del Consejo define las prioridades
- El Consejo adopta una posición común después de la primera lectura
- El Consejo Europeo (Jefes de Estado y de Gobierno) podrían supervisar el contenido para garantizar la coherencia de las medidas

# COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

## Diseño de mercado

- Mayor integración europea = mejora de la competitividad
- Seguridad de suministro: elemento esencial
- Integración de renovables en el mercado
- Igualdad de condiciones para todos los agentes: almacenamiento, gestión de la demanda y auto-consumo

## Eficiencia Energética

- ADN de la industria
- Oportunidades en el sector residencial

## Renovables

- Seguridad en las inversiones
- Evitar distorsiones en los mecanismos de apoyo
- Impacto negativo en el precio final de la electricidad

## Consumidor

- Participación activa del consumidor en los mercados
- Precios dinámicos: ¿implicaciones para industria electrointensiva?
- Refuerzo en los derechos del consumidor





**CEOE**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

[www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)